



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Chiriguana

Estado No. 40 De Viernes, 16 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20178318400120210005200	Procesos Ejecutivos	Yorlanis Simanca Galvan	Algemiرو Celedon Brito	15/04/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Rechaza Demanda
20178318400120210005200	Procesos Ejecutivos	Yorlanis Simanca Galvan	Algemiرو Celedon Brito	15/04/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - La Presente Demanda, No Fue Subsanada Dentro Del Término Concedido, Por Lo Que Este Despacho, Ordena Su Rechazo.
20178318400120210003900	Procesos Verbales Sumarios	Juan Miguel Molina Ditta	Mary Luz Rangel Reales	15/04/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Rechaza Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 16 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NAHUM PAEZ SUAREZ

Secretaría

Código de Verificación

e81fbc69-996e-4a4e-8597-aed773e5e96d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Chiriguana

Estado No. 40 De Viernes, 16 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20178318400120210003900	Procesos Verbales Sumarios	Juan Miguel Molina Ditta	Mary Luz Rangel Reales	15/04/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - La Presente Demanda, No Fue Subsanada Dentro Del Término Concedido, Por Lo Que Este Despacho, Ordena Su Rechazo.
20178318400120210005300	Procesos Verbales Sumarios	Nancy Maria Gonzalez Valle		15/04/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Rechaza Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 16 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NAHUM PAEZ SUAREZ

Secretaría

Código de Verificación

e81fbc69-996e-4a4e-8597-aed773e5e96d